ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FORMANDO FORMADORES EN LOS MUNICIPIOS DE SUSA, CUCUNUBA Y GUACHETA. META 135 DEL PLAN DE DESARROLLO, A CARGO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE.

(Artículos 10 a 14 de la Ley 715 de 2001 y decreto 4791 de 2008 incorporado en la sección 3 del Decreto 1075 de 2015)

Capítulo I: Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	No aplica	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	24/09/2026	
3.Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	LUCY YANIRA ROCHA	
4.Dependencia solicitante:	RECTORIA	
5. Tipo de Contrato	SERVICIOS	

Capítulo II: Descripción Técnica	
6.Descripción de la necesidad	La Constitución Política de Colombia dispuso entre otros, en desarrollo del principio de eficiencia, eficacia y cooperación, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en los cuales está plasmada la función de servir a la comunidad y velar por los derechos y deberes de la misma en condiciones de igualdad y calidad. En virtud de lo planteado anteriormente la IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR para cumplir de manera efectiva las funciones a ella encomendada, debe contar con todos los bienes y servicios que garanticen el buen funcionamiento del servicio educativo, así mismo teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento de la administración de la Institución es necesario dotarla de bienes y servicios. El plan de desarrollo departamental de Cundinamarca 2024-2028, "Gobernando mas que un plan", estableció la meta 135 "… Fortalecer a las 9 escuelas normales superiores para el acompañamiento de proyectos formativos a partir del programa "Formando formadores…", recursos con destinación específica dirigidos a financiar actividades y necesidades en el marco del programa incluyendo: material educativo, documentos impresos, gastos logísticos de jornadas pedagógicas y mesas de trabajo, servicio digitales material de consulta, servicios, entre otros, manejo de los recursos bajo la responsabilidad del Rector de la IED, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y demás normas presupuestales aplicables. Que la IED Escuela Normal Superior de Ubaté, requiere contratar la logística: transporte de las personas (docentes formadores) que se trasladarán desde la ENSU municipio de Ubaté al municipio de Susa, Cucunubá y Guachetá y así mismo a cada una de las sedes que se hayan focalizado; alimentación durante el tiempo que los formadores estarán en dicho municipio, desayunos, almuerzos, refrigerios; así mismo el material requerido para el desarrollo de las actividades como marcadores, resmas de papel, bolsas de piedras decorativas, canicas, origami, cartulina, silicona, vinilos, pinceles USB, plastilina, cajas restaurativas, regletas Braile, kit conos, compás radial, tulas, colchonetas, vendas, telas para escenario teatro, panderetas, alfombras didácticas, dados didácticos, títeres, tambores, cajas chinas, triángulos, entre otros, todo esto para el desarrollo de las actividades del Programa Formando Formadores Meta 135 del Plan de Desarrollo, a cargo de la Escuela Normal Superior de Ubaté en las IED del municipio de Guachetá, Cucunubá y Susa. Por lo anteriormente mencionado, y contando con los recursos necesarios se requiere una persona natural o jurídica con la capacidad y experiencia necesarias para el servicio que aporten a la ejecución de la necesidad aquí planteada.
7. Descripción del objeto a contratar:	De acuerdo a la necesidad descrita anteriormente y por la naturaleza del objeto, la IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR del Municipio de Ubaté, a través de la Rectoría, deberá suscribir un contrato de servicio Logística para el desarrollo de las actividades del Programa Formando Formadores Meta 135 del Plan de Desarrollo, a cargo de la Escuela Normal Superior de Ubaté en las IED del municipio de Guachetá, Susa y Cucunubá.
8. Especificaciones del Objeto a Contratar:	
8.1. Objeto del Contrato:	Logística y elementos requeridos para el desarrollo del Proyecto Formando formadores en los municipios de Susa, Cucunubá y Guachetá.
8.2. Condiciones del objeto del contrato.	Que cumpla con los requisitos mínimos, con las características del bien a suministrar y se haga la entrega en el tiempo y la fecha estipulada.
8.2.1. Características del bien a contratar.	La ejecución y desarrollo del proceso de selección para la escogencia del contratista, se debe ceñir a la mejor oferta presentada a la Institución Educativa y que se adecue a las características y especificaciones requeridas por la IED. Que, la primera fecha del servicio será el 29 de septiembre. Las demás fechas serán en los meses de octubre y noviembre. La IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR requiere el servicio de:

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Gastos de viaje. Encuentros de pares -para docentes transporte terrestre. 3 visitas por institución (IDA Y VUELTA)	3 visitas a IED EL CARMEN, GUACHETÁ	7 personas (6 docentes y 1 directivo)	3
	3 VISITAS A IED TISQUESUSA, SUSA	7 personas (6 docentes y 1 directivo)	3
	3 visitas IED LA LAGUNA, CUCUNUBA	7 personas (6 docentes y 1 directivo)	3
material pedagógico didáctico: Papelería, fotocopias, marcadores, impresiones,	3 visitas presenciales, guias y talleres material impreso a emplear en cada una de las sesiones	fichas bibliográficas	3
		Fotocopias	600
		bolsa de canicas *100	2
		Marcadores	3
		Esferos	4
		Resmas de papel	6
		Bolsas de piedras decorativas	3
		Block papel Origami	10
		Block Iris	5
		caja de marcadores sharpie (Fino)	1
		post it	6
		Impresiones a color	100
		Paquetes de cucharas desechables de madera * 100	5
		Impresiones B/N	300
		Cinta de enmascarar	3
		Rollo de Papel kraft	1
		Pintucaritas	2
		Vinilos	12
		Pinceles	12
		24 paquetes cartulina fondeada	24
		billetes didácticos	20
		frascos de silicona líquida mediana (250 ml)	12
		ojos locos	24
		limpiapipas bolsa	5
		USB 16 gigas	3
		cartón paja	6
		Plastilina por colores en barra grande	10
		cajas restaurativas	10
Bibliografía de consulta		Libros	4
***Material artístico, deportivo y musical para talleres educación inclusiva**			1
Servicio de litografía, impresión, diseño y producción de material publicitario e institucional			6
Refrigerios	refrigerios por sesión 3 por institución	refrigerios equipo docente	585

***El material artístico, deportivo y musical para talleres educación inclusiva corresponde al siguiente detalle:**

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Material artístico, deportivo y musical para talleres educación inclusiva	Material artístico, deportivo y musical para talleres educación inclusiva	regleta braille	10
		kit conos de entrenamiento azules * 12	2
		COMPAS RADIAL Ancho: 6.5 CMS Fondo: 49 CMS Alto: 8.3 CMS Peso: 0.4 Kg Materiales: MADERA DE PINO CHUPA DE CAUCHO Empaque: BOLSA PLÁSTICA CON MARBETE 6	6
		Tula para balones con ojal	4
		Colchoneta por 60*120*5 cm espuma rosada, forro lona con cremallera	10
		venda de yeso 10cm*5m (rollo)	60
		venda de algodón 2 rollos	2
		Seis (6) tiras de tela 8006 para uso escénico y pedagógico del Colectivo de Teatro Escolar TEELER, cada una de tres (3) metros de ancho por seis (6) metros de largo, en colores amarillo, azul, rojo, blanco, morado y negro. Las telas serán destinadas a ejercicios de expresión corporal, creación escénica, exploración de lenguajes emergentes, ambientación de espacios teatrales y procesos de formación artística.Fuente principal: Casatextil – Tela 8006 x Metros	72
		panderetas infantil	6
		Cable HDMI* 3mts	5
		15 Alfombras didácticas para niños con diseño	12
		20 cojines	20
		dado didáctico en espuma	3
		pictogramas de comunicación *100	2
		pelotas plásticas	12
		aros de colores plásticos	36
		batalla naval	3
		cuatro en línea (grande)	5
		Títeres de animales (diferentes animales: león, conejo, cerdo, ratón, etc	10
		tambores de juguetes para niños en cuero	5
		triángulos de música para niños	5
		caja china en madera	5
		bola de espuma con cascabel	2
		dominó de números	2
		colchoneta tipo ludoteca 150*60*5	5

8.3. Plazo de ejecución del contrato	45 días hábiles
8.4. Lugar de ejecución del contrato	IED Escuela Normal Superior
8.5. Obligaciones del contratista:	- Entregar los servicios e insumos requeridos en la IED Escuela Normal Superior.

8.6. Obligaciones del Institución Educativa a través de la Rectoría:	- Hacer el respectivo pago, una vez sea recibido el bien - Recibir a entera satisfacción el servicio
9. Plazo de liquidación del contrato:	Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	El objeto que se requiere contratar corresponde al de servicio, contratación régimen Especial. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial no excede la cuantía de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se adelantará contratación dando aplicación a lo señalado por la ley 734 de 2012 y el reglamento adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.
11. Tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato de servicio se tipifican en: a) **Riesgo Comercial**: Es originado por la disponibilidad de cada uno de los productos en el mercado y la cantidad de proveedores de los mismos, es asumido por el Contratista. b) **Riesgo de calidad del producto**: es originado por la entrega del producto con fallas de calidad, es asumido por el contratista y la Institución Educativa, quien ejercerá constante supervisión, vigilancia y control y en caso de presentar deficiencias de calidad, procederá a devolver los productos al proveedor y no se darán por recibidos a satisfacción y en consecuencia no se autorizará el pago. c) **Riesgo cambiario**: Cuando el contratista utiliza fuentes de financiación provenientes de otra moneda o tiene inversiones en moneda extranjera, es asumido por el Contratista. d) **Riesgo de Planeación**: Cuando no se han tenido en cuenta los requerimientos técnicos para los bienes a suministrar, es asumido por la institución educativa. e) **Riesgo financiero**: Cuando no se cuenta con los recursos económicos adecuados para financiar el servicio, es asumido por el Contratista. f) **Riesgo Regulatorio**: El Gobierno Nacional o Departamental expide normas que afecten la ejecución del contrato es asumido por la institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior, municipio de Ubaté.
12. Cláusula de Indemnidad	El Contratista se obliga a mantener a la entidad, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
13. Interventor y/o Supervisor:	Dependencia: Secretaría – Lucy Yanira Rocha S.

Capítulo III: Descripción Financiera

12. Fuente	**RUBRO**	**NOMBRE RUBRO**	**Valor Disponibilidad**
CAPITAL OTROS TRANSFERENCIAS DEPTALES	**2.1.2.02.02.009**	OTROS SERVICIOS DIVERSOS**:**	**$30'000.000**
13. Forma de pago y requisitos:	La entidad cancelará al Contratista la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30'000.000) M/cte; dividido en 2 pagos contra entrega, una vez presentada la constancia de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte de los supervisores de las obligaciones contractuales.		

Firma autorizada de Elaboración de la Necesidad: **LUCY YANIRA ROCHA SUSPE** Secretaria Ejecutiva	Firma Aprobatoria del Estudio. **JOSE HERMES VEGA.** Rector E N S U